



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR Y CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA (RAMA JURÍDICA), DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA

En San Martín de la Vega, a 15 de febrero de 2019, siendo las 09:30 horas se reúnen en sesión no pública, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial sito en la Plaza de la Constitución nº 1 de San Martín de la Vega, los miembros del Tribunal Calificador designados por el Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2019, (Exp. 342/2019), para cumplir con el contenido de las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2018, que regirán el proceso selectivo para cubrir, en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2017, mediante concurso-oposición libre, una plaza de la escala de Administración General, Subescala Técnica (Rama Jurídica), Subgrupo A1, de funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento.

Se ha anunciado las Bases Específicas y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 187, de 7 de agosto de 2018, y anunciada convocatoria en el Boletín Oficial del estado nº 198, de 16 de agosto de 2018 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as mediante Decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2018, hecho pública mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 282 de 26 de noviembre de 2018; habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía de 16 de enero de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 20 de 24 de enero de 2019, la lista definitiva, además de designar miembros del Tribunal Seleccionador, convocar para la constitución de tribunal y celebración del primer ejercicio.-

A la reunión asisten los siguientes miembros del Tribunal:

- Presidente: - D. Gema Morón Marín, Secretaria Ayuntamiento San Martín de la Vega
- Vocales: - D^a Bárbara García-Andrade Díaz, Secretaria Ayuntamiento Morata de Tajuña.
- D^a M^a Teresa Fernández Murciego, Técnica de Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1, funcionaria de carrera, Jefa de Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto.
 - D. Miguel Rubio Kallmeyer, Secretario Ayuntamiento Lominchar.
 - D. Eduardo Soria Romero, Técnico Administración General Ayuntamiento Ciempozuelos.
- Secretario: - D. Xavier Pérez Piñeyro, Vicesecretario Ayuntamiento de San Martín de la Vega

La Sra. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la presencia del Presidente, Secretario y la totalidad de sus miembros, y solicita de éstos declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Han sido admitidos, de manera definitiva, en este procedimiento los siguientes



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

aspirantes:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ANAYA MARTÍN	PEDRO	****2447-S
2	CORROTO TELLO	SAGRARIO	****5625-C
3	ESTRADA BALLESTEROS	DAVID	****8873-L
4	HERRERO UÑA	MARIA DOLORES	****8519-L
5	JIMENEZ ATENCIA	ALMUDENA	****5949-M
6	LIGERO MARQUÉS	ANTONIO AGUSTÍN	****7892-C
7	LOSILLA ORTEGA	SILVIA	****4976-K
8	MEGÍAS GONZÁLEZ	JOSÉ	****4890-E
9	MERINO BREA	INMACULADA	****9984-A
10	RUÍZ CAMPOS	NATALIA	****9201-N
11	RUÍZ GONZÁLEZ	ANDRÉS MANUEL	****7144-P
12	MARTÍN MISOL	SUSANA	****8280-K
13	VELASCO GORTARI	BRAULIO MIGUEL	****0025-V

De conformidad con la Base 29 de las específicas de esta convocatoria, el sistema selectivo será el de concurso-oposición.-

Según el Decreto de Alcaldía de 16 de enero de 2019, se ha dispuesto entre otros aspectos: “3º.- **FIJAR** para el próximo día **15 de febrero de 2019**, en la Sala de Juntas del Edificio de Servicios Sociales sito en la Plaza de la Constitución, nº 5 de San Martín de la Vega a las **10:00 horas** la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo.”

Sobre el primer ejercicio, la Base 30 de las específicas señala:

“30. Fase de Oposición.

La fase de oposición estará integrada por dos ejercicios, el primero de carácter teórico y el segundo de carácter práctico.

En la realización de las pruebas escritas se garantizará, siempre que sea posible, el anonimato de los/las aspirantes. Para ello cumplimentarán una ficha de datos personales (nombre, apellidos y número del D.N.I.), que introducirán en un sobre al término de la prueba, cerrando después el sobre. El ejercicio escrito será introducido por ellos en un sobre distinto, que cerrarán también. El Tribunal numerará los dos sobres de cada aspirante con la misma cifra, quedando emparejados los sobres de cada uno de ellos, y no abrirá los correspondientes a la ficha de datos hasta que haya calificado todos y cada uno de los ejercicios. De esta forma, el Tribunal conocerá en primer lugar la calificación de todos y cada uno de los ejercicios y, sólo tras ello, la identidad de los/las respectivos/as autores/as.

Primer ejercicio: Consistirá en un ejercicio escrito a desarrollar por el aspirante, a elegir entre los dos que proponga el Tribunal, cuyo contenido estará relacionado con las materias incluidas en el Anexo I, sin que necesariamente tenga que coincidir en su enunciado con alguno de los temas que lo forman.

Los aspirantes dispondrán de un máximo de 90 minutos para desarrollar este ejercicio.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

El Tribunal Calificador acuerda seleccionar los ejercicios a desarrollar.-

Llegada la hora de la convocatoria, y estando los aspirantes en las dependencias municipales enfrente a Casa Consistorial, en Plaza de la Constitución nº 5, y siendo las 10.00 horas, se procede al llamamiento de todos los interesados que definitivamente han sido admitidos al proceso. Se presentan al llamamiento los siguientes opositores:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
JIMENEZ ATENCIA	ALMUDENA	****5949-M
LIGERO MARQUÉS	ANTONIO AGUSTÍN	****7892-C
MEGÍAS GONZÁLEZ	JOSÉ	****4890-E
RUÍZ GONZÁLEZ	ANDRÉS MANUEL	****7144-P
VELASCO GORTARI	BRAULIO MIGUEL	****0025-V

Una vez que los aspirantes presentados han tomado asiento en la Sala de Juntas se reparten los folios y los sobres.-

Se les explica las condiciones para el primer ejercicio conforme a la Base 30 de las específicas reproducida anteriormente.

Una vez introducidas en el sobre pequeño, las cuartillas rellenas por cada aspirante con los datos identificativos, por la Sra. Presidenta se les dicta los dos temas de los que habrán de elegir uno y que son los siguientes:

A) La intervención administrativa en el ejercicio de las actividades de los ciudadanos.

B) La nueva configuración de la gestión indirecta de los servicios públicos tras la entrada en vigor de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El ejercicio da comienzo a las 10:07 horas finalizando a las 11:37 horas.-

Se entrega por cada aspirante el par de sobres cerrados, el sobre pequeño con la cuartilla con los datos identificativos y el sobre grande con el ejercicio realizado.-

Delante de los aspirantes se grapa cada par de sobres entregado. Posteriormente se barajan los pares de sobres y a continuación se les asigna un número.-

Los miembros del Tribunal Calificador se trasladan a la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial para reunirse en sesión no pública y calificar los ejercicios.-

Se recuerda que conforme a la Base 30 de las específicas de la convocatoria:

Se valorará la capacidad y formación general, el adecuado manejo de los conceptos jurídicos, la organización del contenido, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de la expresión escrita.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Calificación del ejercicio: La valoración de este ejercicio será de 0 a 30 puntos.

Para superar este primer ejercicio de carácter eliminatorio, el/la candidato/a deberá obtener una puntuación mínima de 15 puntos. Este primer ejercicio de la oposición será calificado individualmente por cada miembro del Tribunal con derecho a voto. La calificación de la prueba será la media aritmética de la puntuación otorgada individualmente por cada uno de ellos. Si alguna de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal se diferenciase de la nota media en más de 5 puntos, se realizará una nueva nota media de carácter definitivo, sin tener en cuenta dicha/s puntuación/es extrema/s."

Los miembros del tribunal atribuyen por unanimidad la puntuación correspondiente a cada uno de los ejercicios.-

Se acuerda que el ejercicio que obtenga una puntuación inferior a 15 puntos se recoge en el acta como no apto.-

El resultado del primer ejercicio eliminatorio es el siguiente:

Número asignado en el sobre	Puntuación
1	No apto
2	15 puntos
3	No apto
4	16 puntos
5	18 puntos

A continuación se procede a abrir el sobre pequeño a efectos de identificar a los aspirantes, con el resultado siguiente

Número asignado en el sobre	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	LIGERO MARQUES, ANTONIO AGUSTIN	No apto
2	MEGIAS GONZALEZ, JOSE	15 puntos
3	VELASCO GORTARI, BRAULIO MIGUEL	No apto
4	RUIZ GONZALEZ, ANDRES MANUEL	16 puntos
5	JIMENEZ ATENCIA, ALMUDENA	18 puntos

Se recuerda que el segundo ejercicio consiste en:



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

“Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito, durante un plazo máximo de 90 minutos, de un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, que guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales del puesto de trabajo objeto de la convocatoria y con los temas contenidos en las materias específicas del Anexo I. En esta prueba se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, sistemática de planteamiento, formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos, así como las habilidades y aptitudes asociadas al puesto de trabajo. Para su realización los/las aspirantes podrán hacer uso de textos normativos no comentados en formato papel.

Calificación del ejercicio: La valoración del segundo ejercicio será de 0 a 30 puntos debiendo el candidato/a para superarlo, por tener carácter eliminatorio, obtener una puntuación mínima de 15 puntos. Este segundo ejercicio de la oposición será calificado individualmente por cada miembro del Tribunal con derecho a voto. La calificación de la prueba será la media aritmética de la puntuación otorgada individualmente por cada uno de ellos. Si alguna de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal se diferenciase de la nota media en más de 5 puntos, se realizará una nueva nota media de carácter definitivo, sin tener en cuenta dicha/s puntuación/es extrema/s.

La valoración conjunta final de la fase de Oposición será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en el primer y en el segundo ejercicio.”

Realizadas las calificaciones de la primera prueba de la fase de oposición y de conformidad con lo dispuesto en la Base 6.8 de las Generales para el acceso de funcionarios de este Ayuntamiento, el Tribunal, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR la calificación del primer ejercicio eliminatorio de la fase de oposición en el proceso selectivo, para cubrir, en propiedad, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2017, mediante concurso-oposición libre, una plaza de la escala de Administración General, Subescala Técnica (Rama Jurídica), Subgrupo A1, de funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2018. Siendo el resultado de dicha calificación la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION PRIMER EJERCICIO
JIMENEZ ATENCIA	ALMUDENA	18 puntos
LIGERO MARQUÉS	ANTONIO AGUSTÍN	No apto
MEGÍAS GONZÁLEZ	JOSÉ	15 puntos
RUÍZ GONZÁLEZ	ANDRÉS MANUEL	16 puntos
VELASCO GORTARI	BRAULIO MIGUEL	No apto

2º.- CONVOCAR a todos los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, a la celebración del segundo ejercicio eliminatorio, que de conformidad con la Base 30 de las específicas de la convocatoria consiste en la resolución por escrito, durante un plazo máximo de 90 minutos, de un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, que guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

habituales del puesto de trabajo objeto de la convocatoria y con los temas contenidos en las materias específicas del Anexo I. En esta prueba se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, sistemática de planteamiento, formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos, así como las habilidades y aptitudes asociadas al puesto de trabajo. Para su realización los/las aspirantes podrán hacer uso de textos normativos no comentados en formato papel; y que **tendrá lugar el día 8 de marzo de 2019, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio de Servicios Sociales sito en la Plaza de la Constitución, nº 5 de San Martín de la Vega.-**

3º.- DARSE por convocados todos los miembros del Tribunal Calificador, de la fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio, citándoles ese mismo día en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial sito en la Plaza de la Constitución nº 1 de San Martín de la Vega a las **9:30** horas en sesión no pública para la preparación del ejercicio.

4º.- EXPONER copia de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE